Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

AÑO X

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACIÓN
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona. Miércoles 13 de Enero 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 6745

INTERESES LOCALES

LA CUESTION DE CONSUMOS

A continuación publicamos la exposición que elevan al gobierno el Ayuntamiento, corporaciones y demás entidades de esta ciudad.

El actual estado de cosas aconseja á todos prudencia, pero juzgamos que el mismo no puede prolongarse, pues la excitación continúa latente entre el vecindario y la calma en que parece sumida la ciudad solo es aparente.

Por su parte el DIARIO DEL COMERCIO en la presente ocasión cumplirá, como siempre, con su deber, defendiendo ante todo y sobre todo los intereses de esta ciudad tan querida como desgraciada y sobre la cual llueven á granel los contratiempos y las adversidades desde algunos años á esta parte.

Dice así la mentada exposición:

«Excmo. señor Ministro de Hacienda:

Son tan numerosas las exposiciones dirigidas á los Poderes públicos por las Corporaciones oficiales y Centros de todas clases poniendo de manifiesto la precaria situación económica de esta capital, en las que se detallan las diferentesconcausas que han motivado su decrecimiento y su pobreza, que seria molestar inútilmente la atención de V. E. repitiendo lo que ya es sobradamente conocido y poniendo de relieve hechos y antecedentes que no se ocultan á su ilustración.

Al suscribir la presente instancia este Ayuntamiento y entidades que representan la industria, el comercio y la opinión pública, de esta capital, han resuelto omitir consideraciones que serian indispensables al tratar de un asunto nuevo, pero que huelgan en absoluto dirigidas á V. E. que, por su especial predilección por los asuntos económicos y rentísticos, tiene perfecto conocimiento de cuanto se relaciona con el importante Ministerio de Hacienda que tiene á su cargo.

Con la debida oportunidad y antes de terminar el plazo fijado para el encabezamiento de Consumos entre la Hacienda y el Ayuntamiento de esta ciudad, acudió á V. E. esta Corporación solicitando la rebaja del cupo después de demostrar la imposibilidad en que se hallaba esta capital de satizfacer por tal concepto 280.000 pesetas, y por R. O. de 22 de Junio último fué desestimada dicha petición, fundándose en varias consideraciones que pueden resumirse en la siguiente afirmación: puesto que Tarragona ha pagado, puede continuar haciendo lo propio y sea dicho con todos los respetos que nos merecen las decisiones de la Superioridad, tal razonamiento no solamente carece de la solidez que debe campear en determinaciones que afectan á la vida de los pueblos sino que constituye un estímulo al incumplimiento de los sagrados deberes que tienen los pueblos en lo que respecta al sostenimiento de las cargas del Estado.

Más claro; si Tarragona al igual que otras poblaciones hubiese considerado de interés preferente invertir los recursos municipales en obras y mejoras de la localidad, hubiese relegado á segundo término el cumplimiento de sus compromisos con el Estado; si esta población hubiese preferido aplicar sus recursos al fomento de sus intereses materiales, implantando la multiplicidad de servicios que son indispensables en las modernas *urbes* y adeudara al Estado crecidas cantidades seguramente hubiera sido atendida en su reclamación y el cupo de Consumos se hubiera fijado con arreglo al tipo que indicaba la instancia que fué desestimada. Mas como quiera que en esta capital se ha dado preferencia á las atenciones de carácter general sufragando hasta el último céntimo las de Instrucción pública, Consumos y demás correspondientes á la Hacienda, se han desatendido sus quejas y se han desestimado sus súplicas sin aquilatar las razones en que se apoyaban aquellas, sin justificar los motivos porque se desestimaron éstas.

Tarragona, cuyo crecimiento accidental llegó á 27.000 habitantes en el Censo de 1890 á causa del desarrollo transitorio del comercio de vinos que terminó con el tratado de Comercio con Francia, ha decrecido de una manera alarmante, hasta el extremo de aparecer en el Censo de 1900 con 23.000 y en la rectificación del padrón del corriente año aparecen únicamente inscritos 19.848 habitantes, y la emigración de esta ciudad á otras más afortunadas donde la actividad individual encuentra más anchas esferas, donde la vida es posible por haber merecido otras consideraciones del Fisco, aumenta cada dia y se hace de todo punto imposible contrarrestrarla por no hallar apoyo oficial que pudiera ser valla suficiente para reducir su importancia.

Basta examinar el cuadro núm. 3 de la Estadística de emigración é inmigración de España publicado por la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, en la que respecto á las diferentes provincias de la Nación, con referencia á los años 1896 á 1900, y se verá que por desgracia, la provincia de Tarragona es la primera de todas, la que acusa mayor pérdida de habitantes por año, llegando la proporción á 82 por 10 000. De estos datos que tienen carácter oficial, puesto que dimanan del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, no cabe dudar, y se deduce que nuestra provincia y en primer término la capital, atraviesa una situación precaria que merece llamar la atencion de los gobernantes para que pongan remedio á las causas que motivan su decadencia, pero no para agravar su mal, recargando impuestos y tributos al máximum que le permiten sus facultades.

Abriguemos el convencimiento de que las estadísticas se publican con la finalidad de aprovechar sus enseñanzas y poner remedio á los males que pregonan, y no concuerda en manera alguna aquella finalidad con la resolución adoptada en materia de consumos con esta Capital.

Corrobora la importancia de la emigración que mencionamos, el hecho de que siendo el promedio anual de los mozos alistados en esta ciudad durante los últimos diez años el de 171 individuos, en el alistamiento que se está formando para el reemplazo de 1904 han tenido que excluirse 54 mozos que aparecen alistados en otras poblaciones.

Aún á pesar de lo que queda expuesto, si para todas las poblaciones de España rigiera el mismo criterio oficial, y no se tratara de favorecer á algunas en detrimento de las demás, nuestra reclamación pudiera parecer egoista y encaminada á obtener prerrogativas ó privilegios que no pretenden las entidades que suscriben el presente documento. Más recientemente hemos visto señalar á Vigo, ciudad de población análoga á la nuestra, puesto que ambas aparecen en el Censo oficial con 23.000 habitantes, un cupo de 200.000 pesetas, y no se nos alcanza la razon que justifica el haber concedido á Vigo, exactamente lo mismo que se ha negado á Tarragona, puesto que abundan los argumentos para justificar la conveniencia de lo contrario y entre ellos bastará indicar que mientras Vigo crece cada día, y desde el Censo de 1890 á 1900 ha aumentado más de 8.000 habitantes, Tarragona decrece, y en el mismo lapso de tiempo ha disminuido su población en 4.000 habitantes y unos 8.000, si se atiene á las bajas ocurridas desde el Censo de 1890 á la fecha, de lo cual se deduce que en dos poblaciones distintas, donde en un periodo de 13 años ha habido un movimiento de población que se traduce en una diferencia de 16 000 almas, se adopta el criterio de sostener el cupo de 280.000 pesetas en aquella que ha sufrido descenso, y se rebaja á 800.000 pesetas en aquella que ha logrado tan prodigioso aumento.

El artículo 248 de la vigente Instrucción de Consumos al transcribir la disposición 4.ª art. 10 de la Ley de 7 de Julio de 1888, determina que los cupos señalados á las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, nunca escederán de los limites mercados por aquella disposición y dicho se está que si en la actualidad en Tarragona existen únicamente 19 848 habitantes, el tipo máximo de gravamen por persona no podrá esceder de 10 pesetas ó sean 198,480 pesetas de cupo.

Si se pretende tribute Tarragona con arreglo á la población de hecho que figura en el censo de 1900 ó sean 23.423 habitantes vendría esta población comprendida en el tipo de gravamen que corresponde de 11 pesetas por habitante, y aun en este caso á todas luces falto de equidad por llegar el máximo, precisamente en una ciudad cuya decadencia es notoria, debiera satisfacer Tarragona por cupo de consumos 257,653 pesetas, cantidad inferior á la que asciende el fijado á esta capital.

Además se permiten los solicitantes llamar la atención de V. E. acerca de la circunstancia de que el precepto antes mencionado determina que el cupo que se señale *nunca escedera de los limites que marca*, de lo cual se infiere que se fija el tipo *limite* dejando con facultad discrecional á la Dirección general del Impuesto, el señalamiento de cupos en cuya fijación es natural se imponga el limite á las poblaciones que están en último término de la escala y comprenden á un mismo tipo de gravamen, disminuyéndolo proporcionalmente en aquellas que están en el primer tercio de la misma, debiendo además tener en consideración las circunstancias económicas que concurren en cada una, pues mientras en las que por su estado floreciente y próspero el tipo señalado será una carga soportable, en otras puede llegar á constituir la causa de su ruina por ser superior á sus fuerzas contributivas.

Habida consideración á cuanto se deja indicado y sobre todo al hecho innegable de que, en la actualidad, solo residen en Tarragona 19 848 habitantes, que son los que realmente pagan consumo, y no los que figuraban en el Censo y trasladaron sus domicilios; que existe en la misma una numerosa población penal y militar que consume poco, puesto que el recluso y el soldado tienen escasa dotación para su alimento; que forman parte de su población de hecho un considerable número de conventos en los que la frugalidad está ordenada en su regla y dejan poquísimos rendimientos al consumo de la población; y por último que nunca con mayor razón podrá aplicarse el aforismo legal *summum jus summa injuria* si se exije á Tarragona satisfaga por consumos con arreglo á una población que no tiene, los firmantes del presente escrito á V. E. respectuosamente

Suplican se digne resolver que se fije á Tarragona la clase 3.ª de las tarifas de consumos vigentes, rebajando en la debida proporción el cupo señalado, sin perjuicio de interesar al propio tiempo la modificación total de tarifas, tomando por base de imposición el tipo medio de la especie gravada, para que el impuesto en ningún caso esceda de la 3.ª ó 4.ª partede su valor.

Gracia etc.

Tarragona 9 Enero 1904 »

UNA RÉPLICA

El semanario *Fraternidad Republicana* en su edición del domingo próximo pasado me alude directamente con motivo de la publicación de una carta suscrita por varios padres de alumnos que siguen la carrera de Comercio, injustamente atacados por dicho semanario en un suelto mordaz é insidioso; y á la verdad que siento verme colocado en el extremo de tener que criticar el espíritu mezquino que informan dichos sueltos, insertos con un fin mortificante adversos al credo político que ostenta dicho periódico.

Considero oportuno recordar que la supresión de los estudios de Comercio en nuestro Instituto general y técnico afectaba á los intereses generales de Tarragona y lastimaba tan profundamente el de los alumnos, que algunos han tenido que renunciar á las esperanzas en el porvenir que al amparo de la ley y contando con la seriedad de los Gobiernos, fundaron.

La prensa unánime y las entidades todas acudieron en masa al Ayuntamiento para que recabase de los altos poderes la conservación de dichos estudios ó, por lo menos, la continuación de los mismos para los alumnos que tenian aprobados el primero y el segundo curso de la carrera. Logrós del señor Ministro lo último y nuestro Ayuntamiento venia en la obligación de correr con todos los gastos que el personal técnico de las clases de Comercio ocasionase y que ascendia á algunos miles de pesetas. Mas, como las arcas municipales se hallaban exhaustas para llevar á cabo empresa de tal monta, los alumnos quedaron abandonados y merced á grandes sacrificios por parte de los padres y no menores por los profesores que se han encargado de la enseñanza, los estudios siguen adelante para en su dia examinarse en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona.

Y esto que lo sabe todo Tarragona no lo ignora el sueltista de *Fraternidad Republicana*, obrando en consecuencia con mala fé al hablar de privilegios y de abusos que no existen y de derechos que nadie vulnera. Porque ¿que menos puede hacer el Ayuntamiento en beneficio de los padres de los alumnos de Comercio que permitir á éstos se aprovechen de una máquina de escribir, siempre que no se necesite para asuntos de la casa, para que puedan aprobar la asignatura de Mecanografía? ¿Acaso el uso de la máquina se ha denegado á ninguno de los alumnos de Comercio que lo hayan solicitado, para suponer privilegio alguno á determinado profesor? Y ¿qué paridad existe entre los alumnos que siguen la carrera de Comercio con los que asisten á las escuelas de instrucción primaria para alegar la concesión de tal beneficio? ¿Por ventura la ley exige á estos profesores la enseñanza de escribir con máquina? Demasiado sabe el sueltista que en la Legislación de primera enseñanza no hay decreto ni real orden que lo disponga.

Por lo demás, me extraña sobremanera que siendo el Ayuntamiento *la casa del pueblo*, mire con malos ojos se convierta en centro de instrucción alguna de sus depen-

dencias, mientras no se perjudique la marcha regular y administrativa de las mismas. Yo no encuentro tan fuera de lugar que los aspirantes á contadores del Municipio consulten al Sr. Martinez y vean los libros y registros necesarios á la contabilidad municipal, de la misma manera que los alumnos de Historia visiten el Museo arqueológico y reciban lecciones de su ilustrado director, y todo hijo de vecino utilice los volúmenes de la Biblioteca pública para instruirse, pues deber del Municipio es procurar y difundir la instrucción á todas las clases sociales.

PEDRO GUAL.

Tarragona 12 Enero de 1904.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Antes de reseñar los dos juicios orales que se celebraron ayer, nos permitimos manifestar que es tal el frio que reina en la sala donde se celebran los debates, que resulta casi imposible tomar notas, quedándose las manos heladas.

En años anteriores habia dos estufas de carbón de cok que despedian un agradable calor, pero ahora hay únicamente una estufa de gas y un brasero que parece riñen á porfia á ver cual de los dos despedirá menos ardor y así como al hambriento, á la vista de la comida, se le escita más el apetito, á los que se hallan en el salón sienten mas el frio al contemplar dos artefactos que no sirven para el uso á que han sido fabricados.

***

Formando sala los Sres. Stern, Oiz y Rios, actuando el teniente fiscal Sr. Laliga y estando encargado de la defensa el Sr. Gelada con el procurador Sr. Salvadó se celebró un juicio contra Salvador Esteve Grau, de 15 años de edad, por haber causado lesiones menos graves á un convecino suyo.

En 26 Abril último, en el Barrio de Picamoixons y hallándose bailando varios jóvenes en el café de Pedro Oller, un hermano del procesado pisó á un niño de 10 años, por cuyo motivo y después de una pequeña riña el hoy procesado asentó una cuchillada á otro joven de su edad, necesitando 19 dias para su curación, sin que le quedara vicio ni deformidad alguna.

El fiscal en su informe, se lamentó de que cosas de chicos llegaran ante el tribunal, pero no pudiendo admitir la legitima defensa y si únicamente la agresión ilegitima por parte del herido, pidió la pena de 125 pesetas de multa, 38 pesetas de indemnización y costas.

El Sr. Gelada, estimando la legitima defensa pidió la absolución.

Concluso para sentencia.

***

A los cinco minutos, con el mismo tribunal y partes y además el abogado Sr. Morera y procurador Sr. Domenech empezó otro juicio por hurto de gavillas de cereales.

Dos procesados se sentaron en el banquillo: Juan Miró Carbonell, acusado de haber robado varias gavillas de diferentes heredades y José Balsells Soberano por encubridor á la par que ejercia presión para que el primero robara las gavillas.

El señor fiscal, que sostuvo sus conclusiones provisionales, pidió seis meses y un dia de arresto mayor, 21 pesetas de indemnización y costas.

Las defensas pidieron la libertad de sus patrocinados, quedando concluso para sentencia.

Movimiento comercial

Valencia, 11 Enero 1904.

Precios á que se han cotizado en esta plaza los alcoholes clases corrientes, durante la pasada semana:

Alcohol de vino sin refinar de 94 á 95° de 155 á 156 pesetas hectólitro.

Id. de id. sin id. de 88° á 60 reales cántaro.

Holanda de id. sin id. de 67° de 45 1/2 á 46 id. id.

Alcohol de orujo sin id. de 88° de 54 á 54 1/2 id. id.

Holanda de orujo sin id. de 67° de 41 á 41 1/2 id. id.

Continúan siendo casi nominales los precios para los alcoholes vínicos, puesto que son muy pocas las ventas que se hacen.

Reus, 12.

Al mercado verificado ayer en esta ciudad acudió regular concurrencia de forasteros, efectuándose transacciones á los siguientes precios:

Cebada: De 38 á 39 reales cuartera de 70'80 litros.

Maiz: De 42 á 46 reales id. segun clase.

Habones: De 11 á 13 ptas. id.

Arbejones: De 42 á 43 reales cuartera.

Alubias: De 22'50 á 23 pesetas la cuartera.

Algarrobas: De 21 á 22 reales quintal de 41'6 kgs.

Avellanas: De 36 á 38 pesetas el saco de 58 kgs.

Almendra: De 45 á 47 pesetas saco de 50 kgs.

Vendrell, 10.

En el mercado que se celebró ayer rigieron los siguientes precios:

Salvado rojo á 5'00 pesetas saco de dos cuarteras; salvadillo 6'00 id.; menudillo á 6'75; salvado blanco 5'25; salvadillo á 6'25; menudillo, 7'00.

Harina 4.ª á 12'00, saco de 60 kilos; id 3.ª á 13'50; idem 2.ª, 16'50; id. núm. 4, á 17 50 pesetas.

Algarrobas á 5'25 pesetas el quintal catalán; maiz amarillo á 13 00 la cuartera, idem blanco á 12'00, centeno á 10'25, cebada á 8'00, yeros á 12'00; herp á 12'50; porguera de 7 á 10'50, habas á 12'50, habones á 14'00, trigo de á 16.

Guano para viñas, saco de 70 kilos, á 15 pesetas.

Tortosa, 11.

Llegan á esta ciudad importantes partidas de aceite del Bajo Aragón. Cotizase de 15 á 26 pesetas los 15 kilos, tendiendo al alza.

Del pais, mantiénense firmes los precios de 13 á 14 pesetas.

De las riberas del Ebro, algunas demandas á 15 pesetas.

El alza de los precios favorece el negocio. Este no presenta el aspecto beneficioso de otros años.

Los cosecheros, retraidos, esperan mejores precios, pero créese que sus cálculos fallarán.

Notas de la localidad

Acompañado de atento B. L. M., en el que se hace constar que no nos lo remitió antes por lo avanzado de la hora en que se recibió, el señor alcalde nos facilitó ayer copia del siguiente telefonema:

«Alcalde Tarragona.—Conferenciado con presidente y ministro Gobernación me prometen influir con el de Hacienda atienda deseos Tarragona asunto consumos.—*Morenes*».

A pesar de que acabamos de pasar las fiestas, el mercado de nuestra plaza ha obtenido súbita reaccion, pues así como en anteriores años la actividad en el negocio de vinos no se observaba hasta últimos del mes actual, ayer se iniciaron ya deseos de adquirir caldos á los precios corrientes, menudeando la demanda de los vinos negros.

Los precios que predominan son los de ocho, ocho y medio y nueve reales grado, según clase y procedencia.

El Ayuntamiento se constituirá en sesión extraordinaria hoy, á las siete de la tarde, para proceder á la formación del alista miento de los mozos que han de concurrir al reemplazo del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la ley de reclutamiento vigente.

Nuestro particular amigo, el socio de la casa Pablo Ayxelá en esta, D. Manuel Comas, ha experimentado una pequeña mejoria dentro de su estado de gravedad.

Deseamos que se acentúe el alivio iniciado y sea seguido de rápido y eficaz restablecimiento.

Los operarios empleados en la carga y descarga de los barcos que arriban á nuestro puerto, secundaron en la tarde de ayer la huelga maritima iniciada en Barcelona, negándose á trabajar en los barcos anclados en aguas de Tarragona.

Por dicho motivo los expresados buques se verán precisados á suspender las operaciones, interin no se resuelva dicha huelga.

La seccion humorista «El Vértigo» que ha tomado á su cargo la celebracion de los bailes de Carnaval en el Ateneo, está dando pruebas de que los elementos que la componen no omiten gasto ni sacrificio alguno con objeto de que dichos bailes resulten lo mas animados posible.

Y no dudamos que lo conseguirán, pues los distinguidos jóvenes que forman dicha seccion han dado ya muestras del interés que en ello ponen y del buen gusto que prende todos sus actos.

Hemos tenido ocasion de presenciar el arreglo del Teatro en donde dichos bailes tendrán lugar y nos complacemos en manifestar que el adorno de dicho local es sumamente vistoso y elegante y seguramente producirá un excelente efecto artistico.

Otra prueba de buen gusto la han dado en los titulos de socio, de los cuales han tenido la atencion de enviarnos dos, deferencia que les agradecemos infinito.

Y no decimos más sinó que procuraremos no faltar á las agradables veladas que organiza «El Vértigo».

Anteayer comenzaron los trabajos de poda en el paseo de Pi y Margall.

A las cuatro y media de la tarde de ayer se oyeron dos detonaciones, al parecer de arma de fuego larga, en la calle de Augusto.

Por más indagaciones que practicaron el cabo de municipales Dentú y un agente á sus órdenes no lograron averiguar de dónde salieron las detonaciones.

Con objeto de tratar de la candente cuestión de consumos esta tarde debe reunirse el gremio de taberneros.

En la Junta General celebrada el domingo último por la sociedad Club Gimnástico quedó elegida la siguiente Junta de Gobierno:

Presidente, D. Vicente Brell.
Vice-presidente, D. Manuel Juanola.
Tesorero, D. Manuel Pedrol.
Secretario, Jaime Nadal.
Vice secretario, D. Daniel González.
Vocales, D. Pablo Mercadé y D. Manuel Roca.

A consecuencia del mal estado en que se halla la carretera de Tarragona á Moreil, especialmente desde Constantí al anterior pueblo son algunos los dias que el coche que desde nuestra ciudad hace el recorrido á dichos pueblos, vése obligado á suspenderlo.

¿No podría efectuarse algún arreglo en la mancionada carretera?

Mañana, jueves, á las diez y media y en la parroquial iglesia de San Francisco se celebrarán solemnes funerales en sufragio del alma de D. Francisco Novillo, padre político de nuestro estimado amigo y correligionario D. Ignacio Renté.

No dudamos que el religioso acto se verá sumamente concurrido.

En la Inspección de Vigilancia municipal se halla depositada, á disposición de quien acredite ser su dueño, una llavecita hallada ayer mañana en la Pescaderia del Centro.

La guardia civil de Ulldecona se ha incautado de una escopeta de un vecino de dicha villa, á quien sorprendió cazando sin la correspondiente licencia.

En esta ciudad tuvimos el gusto de saludar ayer á nuestro estimado amigo y correligionario de Vilella alta D. Pablo Viñas y Llorens, rico propietario de dicha localidad.

Amigos nuestros muy queridos del vecino pueblo de Pallaresos llegados ayer á nuestra ciudad nos comunicaron la triste noticia de que la helada de la noche del domingo agostó por completo el tierno fruto de algarrobos de algunas partidas de aquel término municipal.

Las fuerzas francas de servicio del regimiento de Luchana practicaron ayer tarde ejercicios de instrucción en el Campo de Marte.

Durante la mañana de ayer el señor gobernador civil de la provincia devolvió varias de las visitas que viene recibiendo estos dias.

El jueves próximo á las seis de la tarde y convocados por el señor alcalde se reunirán los patronos en su despacho á fin de nombrar un compromisario para la elección de vocales y suplentes del instituto de reformas sociales.

A las siete se reunirán con el mismo objeto los obreros.

Hállase enfermo un hijo de nuestro estimado amigo, el concejal de este Ayuntamiento D. Jaime Sans.

Inútil es decir que deseamos un pronto y total restablecimiento al enfermito.

Según leemos en algunos colegas locales, el sábado próximo debutará en el Principal una gran compañía de género chico que viene actuando en uno de los teatros de la ciudad condal, dirijida por los Sres. Austrich y Serrano y de la que forman parte notables artistas.

Anteayer celebró sesión la Comisión provincial, habiendo tomado entre otros acuerdos el de refundir el cargo de profesor de Instrumentación y Solfeo y director de la Banda de la Casa de Beneficencia en uno solo con el sueldo anual de 2.000 pesetas cuyo cargo fué conferido á D. Francisco Salvat.

Ha sido nombrado maestro de Santa Bárbara D. Ramón Otero.

De primera convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Una comisión del Ayuntamiento de Reus visitó ayer al señor gobernador civil de la provincia.

Durante el presente año la Junta de Gobierno de la distinguida sociedad «Circulo de Tarragona» la compondran los señores siguientes: presidente D. Federico Vidal, vicepresidente, D. Manuel Cuchi, contador, D. Ramón Salas, tesorero, D. Felipe de Veciana, vocales D. Agustin Virgili y don Juan Meroles y secretario D. Ramom Morera.

En el asilo municipal del Parque de Barcelona, ha fallecido Pedro Ferrer Ferrán, de veintiocho años de edad soltero, natural de Cabra (Tarragona).

Boletín oficial

Ministerio de la Gobernación.—Real orden convocando á concurso para cubrir las plazas de Secretarios Intérpretes de las Escuelas Sanitarias siguientes: Barcelona, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Mahon, Tarragona, Alicante, Sevilla-Bonanza y Huelva.

Gobierno de la provincia.—Comunicación autorizando al alcalde de Bot para el gasto voluntario de 500 pesetas con destino á las fiestas en honor de su patrono.

Jefatura de minas.—Anuncio declarando franco y registrable el terreno de las minas que en el mismo se expresan.

—Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad Militar.

Anuncios oficiales.—De la Administración principal de Aduanas anunciando la venta en pública subasta de los efectos que en el mismo se citan.

Alcaldías.—Anuncios de las de Almoster, Pradell, Aldover y Aleixar.

Juzgados.—Cédula de notificación del de Tortosa interesando á los herederos de don Pedro Ballester Penus.

—Edicto del de Atarazanas de Barcelona citando á Vicente Paul Ricardo.

Sindicato de Riegos de la Enveija.—Anuncia que la Junta General tendrá lugar el 31 del corriente.

—Consejo de familia de los menores Teresa y Eugenio Sangenís y Padret.—Anuncio de subasta de una finca.

Ecos de la provincia

Reus, 21.

Grata fué la visita que ayer recibimos según anunciamos el sábado, del ex director general de Instrucciós pública D. Eduardo Vincenti y distinguidos compañeros, entre los cuales sentimos no recordar más que á los señores Landin, Catadrático y director del *Diario de Pontevedra*; Suárez Catadrático de Química del Instituto de Madrid, y Sánchez Anido, concejal del Ayuntamiento de dicha villa.

Acompañados por D. Joaquín Batet, llegaron á esta ciudad tan ilustres huéspedes en el correo de Barcelona. Después de un banquete al que asistieron nutridas representaciones del Claustro y el Magisterio locales, visitaron el Instituto General, la Casa Consistorial, la «Sedera Reusense», Cámara de Comercio, el colegio de D. Jaime Poch y, finalmente el «Centro de Lectura». En el salón de conferencias del «Centro» pronunciaron dichos Sres. elocuentes discursos que fueron oidos con aplauso por el numeroso auditorio que se habia improvisado.

Luego escribieron en el Album de la sociedad sendas impresiones de su visita, y salieron en dirección á la fonda de París donde les esperaba un banquete de despedida.

En el espreso de la noche, partieron los simpáticos visitantes para la Corte, siendo despedidos en la estación por buen número de señores Catedráticos, Maestros, estudiantes, y una representación de la Junta de Gobierno del «Centro de Lectura».

Valls, 11.

Los obreros de esta industriosa ciudad excepción hecha de los carreteros, proclamaron ayer la huelga general en dicha población.

El acuerdo obedece al descontento que ha producido entre la clase obrera la digna actitud de los patronos aprestadores, no mostrándose dispuestos á despedir á los obreros no asociados, que contrataron á raiz de la última huelga, pretenden los huelguistas.

La última reunión de los partidarios de la huelga general, se celebró el domingo y en ella se tomo el acuerdo puesto ayer en práctica.

A la salida del mitin los reunidos recorrieron la ciudad en numerosa manifestación. En previsión de posibles sucesos ayer llegaron á Valls, 50 guardias civiles.

Tortosa, 11.

Según noticias autorizadas, el observatorio astronómico que bajo la dirección de los Padres Jesuitas se instalará en la cercana ciudad de Roquetes se inaugurará en Agosto de 1905 al objeto de estudiar el eclipse anunciado para el dia 5 del mismo mes. Por los croquis que se han visto puede deducirse que será uno de los mejores de Europa.

Crònica oficial

Alcaldia Constitucional de Tarragona

Con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 29 de Diciembre del año último y circular del *Boletin Oficial* de esta provincia del 6 de los corrientes, se convoca á los señores Presidentes ó Directores de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras agrícolas. Circulos ó Ateneos Mercantiles, Cabildos de Mareantes, Sindicatos Agrícolas, Camaras de Labradores, Sindicatos de riego y demas Corporaciones y asociaciones análogas, legalmente constituidas en esta capital, á la reunión que el dia 14 del actual y hora de las seis, se celebrará en el despacho de esta alcaldía, con objeto de designar un compromisario que represente á la gran industria, otro á la pequeña y otro á la agricultura, los cuales el dia que señale el *Boletin Oficial* deberán reunirse para elegir los vocales y suplentes que representen á la clase de patronos en el Instituto de reformas sociales.

Igualmente y en cumplimiento de las antecitadas disposiciones, se convoca á los señores presidentes ó directores de las Sociedades Obreras, legalmente constituidas de esta ciudad, á la reunión que el dia 14 de los corrientes, á las siete, tendrá efecto en la propia alcaldía, á fin de designar un compromisario que represente á la grande industria, otro á la pequeña y otro á la agricultura, quienes en el dia que fije el *Boletin Oficial* deberán elegir á los vocales y suplentes de la clase de obreros que han de representar á la clase en el mencionado Instituto.

Los presidentes ó directores de las expresadas sociedades patronales y obreras, podrán delegar su representación en persona perteneciente á sus sociedades, debiendo acreditar su personalidad y representación con la cédula personal y el oficio en que conste la delegación.

Tarragona 12 Enero de 1904.—*José Prat.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Consuelo Ana Domenech Perez.

FALLECIDOS.—Agustin Pascual Mostulas, Serrallo, (75 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de dia señor coronel de Almansa D. José Mora Mur.

Hospital y provisiones capitán 4.° de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de dia, 1.ª zona Almansa; 2.ª zona Luchana.

Paseo de enfermos, Almansa.

El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez.*

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Atanasio y Gumersindo pbro. mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Agapito y Victoriano mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Sta. Clara S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, celebrándose las misas de costumbre.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 12, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	33'90	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	34'50	p.
París á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	76'87	76'92
» » fin próximo.	00'00	00'00
4 » amortizable fin mes.	97'25	97'30
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	101'35	101'35
» San Juan Abadesas.	78'00	78'25
» T. B. y F. 2 1[4por 100.	58'25	58'50
» T. B. y F. 4 1[4 por 100.	99'65	99'85
» Alicante 4 por 100.	93'50	93'65
» M. T. B. Reus Roda.	57'35	57'65
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	75'00	75'25
» Orense.	52'25	52'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	32'30	32'20
Norte de España.	53'30	53'40
Madrid, Zaragoza, Alicante.	90'10	90'20

Bolsa de Madrid

Madrid, 12, 17'30.

4 por 100 interior contado	76'95
4 por 100 idem fin mes	76'97
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	97'30
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España	477'50
Tabacalera.	444'50
Cambios de París	36'65
Idem de Londres.	34'40
4 por 100 exterior.	00'00

Telégrafo y teléfono

De Guerra

Madrid, 12, 16'20

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica, entre otras, una Real orden concediendo el retiro al primer teniente de infantería de la escala de reserva, afecto al regimiento de infantería de Almansa, D. Aquilino Rodríguez.

Bolsin

Madrid 12, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, fin mes, 76 95.
Fin próximo, 00'00.
Francos, 36 65.
Libras, 34'40.
Empréstito nuevo, 97'30.

Bolsin

Barcelona, 12, 19.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 76'95.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 53 05.
Alicantes, 97'10.
Orenses, 00'00.

Bolsa

París, 12.

Exterior español 85'87.
Norte España, 186'00.
Alicante, 314'00.
Plata fina, 98'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE